

DELITO EN BRAIN	AGRUPACION
TORTURA CON HOMICIDIO (ART. 150 B N°1)	Homicidios y homicidios
TORTURA CON VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL AGRAVADO Y OTROS (ART. 150 B N° 2)	Homicidios y delitos sexuales
APREMIOS ILEGÍTIMOS CON HOMICIDIO. (ART. 150 E N 1°)	Homicidios y homicidios
APREMIOS ILEGÍTIMOS CON VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL AGRAVADO Y OTROS (ART. 150 E N° 2)	Violaciones y delitos sexuales
SECUESTRO CON HOMICIDIO. ART. 141 INC. FINAL	Homicidios y homicidios
SECUESTRO CON VIOLACIÓN. ART. 141 INC. FINAL	Violaciones y delitos sexuales
FALSIFICACION O USO DE PASAPORTES O PERMISO PARA PORTE DE ARMAS ARTS. 199 al 201	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley N° 17.798
DELITO DESORDENES PUBLICOS ART. 269 (NO Falta DEL CÓDIGO 13035)	Otros desórdenes públicos.
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART.291 BIS.	Inciivilidad
INFRACCIÓN NORMAS INHUMACIONES Y EXHUMACIONES.ARTS. 320 Y 322	Inciivilidad
ATENTADOS Y AMENAZAS CONTRA LA AUTORIDAD. ART. 261 N°1 y 264	Amenazas y riñas.
PORTE DE ARMA CORTANTE O PUNZANTE. ART. 288 BIS	Inciivilidad
FALSA ALARMA DE INCENDIO, EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA ART 268 BIS	Inciivilidad
HOMICIDIO DE FISCALES O DEFENSORES EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ART. 268 TER	Homicidios y homicidios
AMENAZA A FISCALES O DEFENSORES EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ART. 268 QUINQUIES	Amenazas y riñas.
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 N°3.	Amenazas y riñas.
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 N°1 y 2, ART. 297 CP.	Amenazas y riñas.
AMENAZAS CONTRA PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS DE SALUD Y MANIPULADORES DE ALIMENTOS	Amenazas y riñas.
ATENTADOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE. ART. 305 A 310 C.P.	Inciivilidad
ABANDONO DE NIÑOS.ART. 346 al 351.	Delitos en contexto de violencia intrafamiliar
ABANDONO DE CONYUGE O DE PARIENTES ENFERMOS.ART.352.	Delitos en contexto de violencia intrafamiliar
ESTUPRO . ART. 363.	Violaciones y delitos sexuales
INCESTO.ART. 375.	Violaciones y delitos sexuales
PROMOVER O FACILITAR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENOR DE 18 AÑOS ART. 367	Violaciones y delitos sexuales
ULTRAJE PUBLICO A LAS BUENAS COSTUMBRES. ART. 373.	Violaciones y delitos sexuales
ABUSO SEXUAL SIN CONTACTO CORPORAL DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS. ART. 366 QUÁTER INC. 4°	Violaciones y delitos sexuales
ABUSO SEXUAL SIN CONTACTO CORPORAL DE MENOR DE 14 AÑOS ART. 366 QUÁTER INC.1°, 2° y 3°	Violaciones y delitos sexuales
VIOLACIÓN DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	Violaciones y delitos sexuales
ABUSO SEXUAL CON CONTACTO CORPORAL DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 BIS	Violaciones y delitos sexuales
VIOLACIÓN CON HOMICIDIO O FEMICIDIO. ART. 372 BIS.	Homicidios y homicidios
OBTENCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UNA ACCIÓN SEXUAL POR PARTE DE MENOR DE 18 AÑOS ART. 367 TER	Violaciones y delitos sexuales
ABUSO SEXUAL CALIFICADO (CON INTRODUCCIÓN DE OBJETOS O USO DE ANIMALES. ART.365 BIS.	Violaciones y delitos sexuales
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS CON CIRCUNSTANCIA DE ESTUPRO. ART. 366 INC.2º.	Violaciones y delitos sexuales
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 (CON CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACIÓN). ART. 366 INC. 1°	Violaciones y delitos sexuales
VIOLACIÓN DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	Violaciones y delitos sexuales
CAPTACIÓN, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE REGISTROS AUDIOVISUALES DE PARTES ÍNTIMAS	Violaciones y delitos sexuales
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO.	Violaciones y delitos sexuales
ACOSO SEXUAL EN LUGARES PÚBLICOS O DE LIBRE ACCESO PÚBLICO. ART. 494 TER	Inciivilidad
TRANSMISIÓN DE IMÁGENES DE CONNOTACIÓN SEXUAL DE MENOR 18 AÑOS ART. 367 SEPTIES	Violaciones y delitos sexuales
COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO DE MENORES DE 18 AÑOS. ART. 367 QUÁTER INC. 1º	Violaciones y delitos sexuales
PRODUCCIÓN MATERIAL PORNOGRÁFICO UTILIZANDO MENORES DE 18 AÑOS ART. 367 QUÁTER INC. 2º	Violaciones y delitos sexuales
ADQUISICIÓN O ALMACENAMIENTO MATERIAL PORNOGRÁFICO INFANTIL. ART. 367 QUÁTER INC. 3°	Violaciones y delitos sexuales
OTROS DELITOS CONTRA EL ORDEN DE LAS FAMILIAS, CONTRA LA MORALIDAD PÚBLICA Y CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL.	Violaciones y delitos sexuales
PARRICIDIO.ART. 390 Inc 1°	Homicidios y homicidios
HOMICIDIO. ART.391 N° 2.	Homicidios y homicidios
HOMICIDIO CALIFICADO. ART. 391 N° 1.	Homicidios y homicidios
HOMICIDIO EN RIÑA O PELEA. ART. 392.	Homicidios y homicidios
AUXILIO AL SUICIDIO. ART. 393.	Homicidios y homicidios
INFANTICIDIO. ART. 394.	Homicidios y homicidios
LESIONES GRAVES . ART. 397 N°2.	Lesiones graves
LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399.	Lesiones menos graves.
LESIONES GRAVES GRAVISIMAS. ART. 397 N° 1	Lesiones graves
FEMICIDIO ÍNTIMO. ART. 390 BIS.	Homicidios y homicidios
PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DE PERSONAS DEL PAIS PARA PROSTITUCION	Violaciones y delitos sexuales
TRATOS DEGRADANTES A PERSONAS VULNERABLES. ART. 403 TER.	Inciivilidad
FEMICIDIO NO ÍNTIMO. ART. 390 TER	Homicidios y homicidios
LESIONES GRAVES Y MENOS GRAVES A MIEMBROS DE BOMBEROS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (ART. 400 INC 3º)	Lesiones graves
SUICIDIO FEMICIDA, INDUCCIÓN AL SUICIDIO Y/O AL SUICIDIO FEMICIDA. ART. 393 BIS; 390 SEXIES; 390 TER; C.P.	Homicidios y homicidios
CONSPIRACIÓN PARA COMETER HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO O PROMESA REMUNERATORIA. ART. 391. BIS INC. 1º.	Homicidios y homicidios
CONSPIRACIÓN PARA COMETER HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO O PROMESA REMUNERATORIA CONTRA AUTORIDADES. ART. 391. BIS INC. 2º	Homicidios y homicidios
ROBO CON INTIMIDACIÓN . ART. 433, 436 inc. 1º .	Robos con violencia e intimidación
ROBO CON VIOLENCIA. ART.436 INC. 1º, 433, 439.	Robos con violencia e intimidación
ROBO POR SORPRESA. ART. 436 inc. 2º	Robos por sorpresa.
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACIÓN . ART. 443.	Otros robos con fuerza.
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	Robos en lugares habitados y no habitados
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	Robos en lugares habitados y no habitados
RECEPCACION. ART. 456 BIS A	Recepción.
HURTO DE HALLAZGO. ART. 448.	Hurtos.
HURTO AGRAVADO (ART. 447 CÓDIGO PENAL)	Hurtos.
ROBO CON HOMICIDIO. ART. 433 N° 1.	Homicidios y homicidios
ROBO CON VIOLACION. ART. 433 N° 1.	Violaciones y delitos sexuales
ROBO CON CASTRACIÓN, MUTILACIÓN O LESIONES GRAVES GRAVISIMAS. ART. 433 N° 1	Lesiones graves
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	Robos de vehiculos y sus accesorios.
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	Daños
DAÑOS CALIFICADOS. ART. 485 Y 486	Daños
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 1.	Hurtos.
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 2.	Hurtos.
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 N° 3.	Hurtos.
HURTO DE BIENES PERTENECIENTES A REDES DE SUMINISTRO PÚBLICO	Hurtos.
INCENDIO SOLO CON DAÑOS O SIN PELIGRO DE PROPAGACION. ARTS 477 Y 478.	Daños
ROBO CON FUERZA DE CAJEROS AUTOMATICOS	Otros robos con fuerza.
ROBO CON LESIONES GRAVES GRAVÍSIMAS. ART. 433 N° 2	Lesiones graves
ROBO CON RETENCIÓN DE VÍCTIMAS O LESIONES GRAVES. ART. 433 N° 3	Lesiones graves
RECEPCACION COMETIDA POR PERSONA JURÍDICA ART. 456 BIS A	Recepción.
ROBO CON VIOLENCIA, INTIMIDACIÓN DE VEHÍCULO MOTORIZADO	Robos con violencia e intimidación
ROBO DE VEHÍCULO UTILIZANDO ELEMENTOS DISTRRACTIVOS	Robos de vehiculos y sus accesorios.
RECEPCACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	Recepción.
HURTO CON OCASIÓN DE CALAMIDAD O ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO. ART. 449 TER	Hurtos.
SUSTRACCIÓN DE MADERA ART. 448 SEPTIES INC. 1º Y 448 OCTIES INC. 1º	Otros robos con fuerza.
SUSTRACCIÓN DE MADERA. PERSONA JURÍDICA ART. 448 SEPTIES INC. 1º Y 448 OCTIES INC. 1º (EN RELACIÓN AL ART. 1º DE LA LEY 20.393).	Otros robos con fuerza.
CUASIDELITO DE HOMICIDIO: CÓDIGO AGRUPADOR .ART. 492 inciso 2º	Homicidios y homicidios
CUASIDELITO DE HOMICIDIO COMETIDO POR PROFESIONALES DE LA SALUD ART. 492 INC 1	Homicidios y homicidios
USURPACIÓN U OCUPACIÓN NO VIOLENTA PERO CON DAÑO EN LAS COSAS. ART. 457 BIS	Daños
RECEPCACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS ART. 6 LEY 21.459	Recepción.
ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS O SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS ART. 1 LEY N° 20.000.	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley N° 20.000

CULTIVO ESPECIES VEGETALES ESTUPEFACIENTES/FALSIFICACIÓN DE RECETAS. ART. 8. LEY Nº 20.000	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY Nº 20.000.	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
ASOCIACIONES ILÍCITAS LEY DE DROGAS ART. 16 LEY Nº 20.000.	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
PRODUCCIÓN Y TRÁFICO POR DESVIO DE PRECURSORES ART. 2 LEY 20.000	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
SUMINISTRO INDEBIDO DE DROGAS ART. 7 LEY Nº 20.000.	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
PRESCRIPCIÓN MEDICA ABUSIVA DE DROGAS ESTUPEF.O SICOTRÓPICAS ART.6 LEY Nº 20.000.	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS A MENORES ART. 5BIS. LEY Nº 20.000.	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
MICROTRÁFICO (TRÁFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY Nº 20.000).	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
CONSUMO/PORTE EN LUGARES PUBLICOS O PRIV/CON PREVIO CONCIERTO ART. 50 LEY Nº 20.000 TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS.	Consumo de alcohol y de drogas en la vía pública.
CONSUMO/PORTE DE DROGAS EN LUGARES CALIFICADOS ART. 51	Consumo de alcohol y de drogas en la vía pública.
FACILITACIÓN DE BIENES AL TRÁFICO DE DROGAS ART. 11	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
TOLERANCIA AL TRÁFICO O CONSUMO DE DROGAS ART. 12	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
TRÁFICO DE ESPECIES VEGETALES. ART. 10 inc. 1º LEY 20.000.	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
OMISIÓN DE DENUNCIAR POR FUNCIONARIO PÚBLICO ART. 13 LEY 20.000	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
DELITOS COMETIDOS POR PERSONAL MILITAR Y GENTE DE MAR ART. 14 Y 15 LEY 20.000	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
CONSPIRACIÓN DE LEY 20.000 ART. 17 LEY 20.000	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
NEGATIVA INJUSTIFICADA DE NOTARIOS, CONSERVADORES Y ARCHIVEROS A ENTREGAR COPIA DE INSTRUMENTOS Y DATOS (ART 28 Y 29)	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
DIFUSIÓN DE IDENTIDAD DE TESTIGOS PROTEGIDOS (ART 31)	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
USO MALICIOSO DE IDENTIDAD ANTERIOR (ART 35)	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
VIOLACIÓN DE SECRETO PARCIAL DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA IDENTIDAD DE AGENTES ENCUBIERTOS, AGENTES REVELADORES, ETC (ART 36 Y 37)	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
VIOLACIÓN DEL SECRETO ABSOLUTO DE LA INVESTIGACIÓN (ART 38)	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
ABANDONAR EN LUGAR DE FÁCIL ACCESO PLANTAS, SEMILLAS U OTRAS ART. 10 inc. 2º LEY 20.000.	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
SUMINISTRO DE ESTUPEFACIENTES SIN CONSENTIMIENTO ART. 5. LEY Nº 20.000.	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
POSESIÓN, TENENCIA O PORTE DE ARMAS SUJETAS A CONTROL (ART. 9 INC. 1º) LEY 17.798	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 17.798
PORTE DE ARMA PROHIBIDA (ART. 14 INC. 1º).	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 17.798
POSESIÓN O TENENCIA DE ARMAS PROHIBIDAS ART. 13 INC 1º LEY 17.798.	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 17.798
TRÁFICO DE ARMAS (ART. 10).	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 17.798
PORTE DE ARMA DE GUERRA, QUÍMICA, BIOLÓGICA O NUCLEAR (ART. 14 INC. 2º).	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 17.798
POSESIÓN O TENENCIA DE ARMA DE GUERRA, QUÍMICA, BIOLÓGICA O NUCLEAR (ART. 13 INC. 1º).	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 17.798
ENTREGA O PUESTA A DISPOSICIÓN DE ARMAS A MENORES (ART. 10 A).	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 17.798
ENTREGA DE ARMA O ELEMENTOS A MENORES DE EDAD ART. 10 A, LEY 17.798	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 17.798
BORRADO O DESTRUCCIÓN DEL Nº DE SERIE DE ARMA O MUNICIONES ART. 10 B, LEY 17.798	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 17.798
OTROS DELITOS DE LA LEY DE CONTROL DE ARMAS (LEY 17.798).	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 17.798
CAUSAR LA MUERTE A PERSONAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES ART. 17 LEY ORGÁNICA DE INVESTIGACIONES	Homicidios y femicidios
AMENAZAR, SIMPLE O CONDICIONALMENTE U OFENDER A PERSONAL DE INVESTIGACIONES. (ART. 17 quáter)	Amenazas y riñas.
HOMICIDIO DE GENDARME EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ART. 15 A DL 2859 LEY ORGÁNICA DE GENDARMERÍA	Homicidios y femicidios
AMENAZA A GENDARME EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ART. 15 D DL 2589 LEY ORGÁNICA DE GENDARMERÍA	Amenazas y riñas.
RECEPTACIÓN ADUANERA. INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE ADUANAS. ART. 182. LEY 20780.	Receptación.
ACCIDENTE CON RESULTADO DE MUERTE O LESIONES GRAVES. LEY DE TRANSITO	Lesiones graves
CONDUCCIÓN BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL CON O SIN DAÑOS O LESIONES LEVES. 193 INC. 1 LEY DE TRANSITO	Lesiones leves.
CONDUCCIÓN BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL CAUSANDO LESIONES MENOS GRAVES 193 INC. 2 LEY DE TRANSITO	Lesiones menos graves.
CONDUCCIÓN BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL CAUSANDO LESIONES GRAVES 193 INC. 3 LEY DE TRANSITO	Lesiones graves
AMENAZAS A CARABINEROS ART. 417 CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR	Amenazas y riñas.
MATAR A CARABINERO EN RAZÓN DE SU CARGO O EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ART. 416 CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR	Homicidios y femicidios
ROBO O HURTO DE MATERIAL DE GUERRA	Hurtos.
DAÑOS A MONUMENTOS NACIONALES ART.38 LEY 17.288.	Daños
CONDUCCIÓN BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL CAUSANDO LESIONES GRAVES GRAVÍSIMAS. ART. 193 INC. 4.	Lesiones graves
LESIONES LEVES	Lesiones leves.
OFENSAS AL PUDOR 495 Nº 5 CÓDIGO PENAL	Incidividad
ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO 495 Nº 1 CÓDIGO PENAL	Otros desórdenes públicos.
DEJAR ANIMALES SUELTOS 496 Nº 17 CÓDIGO PENAL	Incidividad
ARROJAMIENTO DE PIEDRAS U OTROS OBJETOS 496 Nº 26 CÓDIGO PENAL	Incidividad
DAÑO FALTA 495 Nº 21 CÓDIGO PENAL	Daños
HURTO FALTA 494 BIS CÓDIGO PENAL	Hurtos.
AMENAZA CON ARMA (FALTA) ART. 494 Nº 4 CÓDIGO PENAL	Amenazas con armas.
RIÑA PÚBLICA 496 Nº 10 CÓDIGO PENAL	Amenazas y riñas.
DESORDENES EN ESPECTACULOS PUBLICOS 494 Nº 1 CÓDIGO PENAL	Otros desórdenes públicos.
GANADO QUE ENTRA A PREDIO AJENO CAUSANDO DAÑOS	Daños
DIRIGIR REUNIONES TUMULTUOSAS ART 494 Nº 2 CÓDIGO PENAL	Otros desórdenes públicos.
TRANSPORTE DE DESECHOS A VERTEDEROS CLANDESTINOS (ART. 192 BIS, INC. 6 LEY 20.879)	Incidividad
ARROJAR BASURA O DESECHOS EN PLAYAS, PARQUES NACIONALES U OTROS ART. 494 Nº 3	Incidividad
CONDUCCIÓN ESTADO DE EBRIEDAD CON RESULTADO DE LESIONES GRAVES GRAVÍSIMAS. ART. 196 INC. 3 LEY DE TRANSITO.	Lesiones graves
CONDUCCIÓN ESTADO DE EBRIEDAD CON RESULTADO DE LESIONES GRAVES ART 196 INC. 2 LEY DE TRANSITO	Lesiones graves
CONDUCCIÓN ESTADO DE EBRIEDAD CON RESULTADO DE LESIONES MENOS GRAVES.ART. 196 INC. 2 LEY DE TRANSITO	Lesiones menos graves.
CONDUCCIÓN ESTADO DE EBRIEDAD CON O SIN DAÑOS O LESIONES LEVES. ART. 196 INC. 1 LEY TRANSITO	Lesiones leves.
LESIONAR O AMENAZAR A FISCALIZADOR DE TRASPORTES ART 196 OCTIES DE LA LEY DEL TRÁNSITO	Amenazas y riñas.
CONDUCCIÓN EN CARRERAS NO AUTORIZADAS CON O SIN DAÑOS O LESIONES LEVES. ART. 197 TER	Lesiones leves.
CONDUCCIÓN EN CARRERAS NO AUTORIZADAS CAUSANDO LESIONES MENOS GRAVES O GRAVES. ART. 197 TER	Lesiones menos graves.
CONDUCCIÓN EN CARRERAS NO AUTORIZADAS CAUSANDO LESIONES GRAVÍSIMAS O LA MUERTE. ART. 197 TER	Lesiones graves
ENVIO DE EXPLOSIVOS, HOMICIDIO, LESIONES Y SECUESTROS TERRORISTAS. ART. 2 Nº 1 LEY 18.314.	Homicidios y femicidios
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	Delitos en contexto de violencia intrafamiliar
HOMICIDIO A FUNCIONARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE RESGUARDO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. ART. 281 BIS, CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR	Homicidios y femicidios
LESIONES MENOS GRAVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Delitos en contexto de violencia intrafamiliar
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Delitos en contexto de violencia intrafamiliar
LESIONES GRAVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Delitos en contexto de violencia intrafamiliar
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Delitos en contexto de violencia intrafamiliar
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON DAÑO PSICOLÓGICO	Delitos en contexto de violencia intrafamiliar
CONSUMO DROGA PERSONAL MILITAR (ARTICULO 14º DE LA LEY 20.000)	Crímenes y simples delitos contenidos en la ley Nº 20.000
ROBO ACCESORIOS DE VEHICULO Y/O ESPECIES INTERIOR DEL VEHICULO	Robos de vehículos y sus accesorios.
HURTO DE ENERGIA ELECTRICA	Hurtos.
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA	Consumo de alcohol y de drogas en la vía pública.
TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	Incidividad
GROOMING	Violaciones y delitos sexuales